



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 01/2024
LMCN N° 01/2024
ID. N° 443.002
“ADQUISICIÓN DE TONNER PARA IMPRESORAS DEL INAP”
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LMCN N° 01/24 “ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL INAP” ID N° 443.002.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas por Director Ejecutivo para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Laura Rojas – Directora de Planificación.
- Abg. Zuliane Romero – Secretaria General.
- Paul Gunsett – Jefe de Dpto. de Tics

1- Presentación y Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha miércoles 23 de octubre de 2024, siendo las 09:15 horas, se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

1- DATASYSTEMS S.A.E.C.A

El presente proceso de apertura de ofertas por parte de esta convocante se llevó a cabo con presencia de la Lic. María Angela Martínez Sánchez – Jefa Dpto. UOC y el Sr. Paul Gunsett – Jefe Dpto. Tics. Por parte del oferente no hubo representante.

2- Observaciones del Acta de Apertura.

En el acto de apertura de ofertas no fueron realizadas observaciones.

3- Precios ofertados, agrupados de menor a mayor.

N°	Oferente	Total Ofertado
01	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	Gs. 3.650.000

4- Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:


Paul Gunsett


Abg. Zuliane Romero
Secretaria General


Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo



DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Personas Jurídicas	
1- Formulario de Oferta. <i>El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i>	CUMPLE
2- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
5- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
6- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Se puede observar que CUMPLE con las documentaciones de carácter sustancial.

5- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del Sistema de Ventanilla única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



VUE



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
HENDUTECHAU KARĀ
ÑANGAREKOHA
TETĀMEGUA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Se constata:

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

El oferente no presenta en su oferta el citado Certificado.

Paul Gunsett

Abg. Zuliano Romero
Secretario General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo



6- Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 “Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas”, Art.75 *Procedimiento de evaluación*, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”, en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Documentos formales Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

Se puede observar en el cuadro, que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

7- Análisis y verificación de la Capacidad Financiera.

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: en este caso se toma la opción 1.

1. Para contribuyentes IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2021, 2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2021, 2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al

Capital.

El promedio de la sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

A continuación, se inserta el cuadro comparativo de la situación financiera de la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., según las documentaciones presentadas:

A- Ratio de Liquidez	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	
Activo Corriente	68.472.011.520	78.675.228.027	81.800.367.548	2,51	Cumple
Pasivo Corriente	31.225.267.063	29.673.667.471	30.386.746.798		
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años					
B- Ratio de endeudamiento	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	
Pasivo Total	39.282.981.220	32.108.667.471	30.486.746.798	0,36	Cumple
Activo Total	89.087.676.433	95.350.970.900	102.369.011.893		
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años					
C- Ratio de Rentabilidad	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	
Utilidad o Perdida después de impuestos	8.811.193.818	16.128.242.343	12.322.808.839	0,32	Cumple
Capital	31.500.024.000	37.000.024.000	48.000.024.000		
EL promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo					

Este comité luego de analizar la capacidad financiera concluye que la oferta sigue siendo elegible por cumplir lo establecido en el PBC.

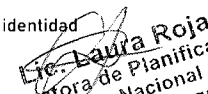
8- Análisis y verificación de la Experiencia requerida.

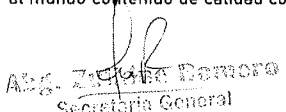
Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad el siguiente detalle:

Experiencia Requerida Requisito documental	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Demostrar la experiencia en provisión de Equipos e Insumos Electrónicos, Informáticos y/o Tecnológicos. La misma deberá ser comprobada a través de facturaciones de venta, orden de compra y/o copias de contrato, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021, 2022 y 2023 con empresas públicas y/o privadas, acompañadas del Acta de Recepción que acrediten provisiones a	CUMPLE
La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 años de existencia legal.	CUMPLE

Paul Giménez

VISIÓN. Ser un eficiente motor de gestión pública que permita al sector audiovisual crear y exportar al mundo contenido de calidad con identidad cultural propia del Paraguay.


 Lic. Laura Rojas
 Directora de Planificación
 Instituto Nacional de
 Audiovisual Paraguay


 Lic. Zelmira Romero
 Secretaria General
 Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay

Se verifica el cumplimiento de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, motivo por el cual se procede al análisis de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Acta de recepción de los años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
Constancia del RUC	CUMPLE

Se verifica el cumplimiento de la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9- Análisis y verificación de la capacidad técnica requerida.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Requisitos documentales para la evaluación técnica	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración Jurada simple de Cumplimiento de Especificaciones, en la que el oferente exprese de manera explícita si el bien ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, indicando marca y modelo para mejor identificación de especificaciones.	CUMPLE

10- Análisis de los precios ofertados.

Prosiguiendo con la presente evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, a fin de verificar que los mismos no se encuentren por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial estimado para el presente proceso, de acuerdo al siguiente detalle:10-

N°	Descripción	Presentación	Cantidad	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			PRECIO REFERENCIAL	
				Precio Unitario	Total	% Dif./Precio Referencial	Precio Unitario	Total
1	Toner para impresora negro (original/compatible)	caja	2	1.825.000	3.650.000	- 0,17%	1.828.067	3.656.134

11- Requisitos de Calificación.

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Paul Gunsett

Abg. Zelina Romero
Secretaría General
Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Análisis realizado	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE OBSERVAN REGISTROS EN EL SINARH
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS


12- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:


Conforme al PAC del ID N° 443.002, se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2024 un monto de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil), conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 18/2024, afectando al **objeto de gasto 342 – Útiles de Escritorio, oficina y enseres**, con fuente de financiamiento 10.

13- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:

Por el total.


Paul Ginssett


Lidia Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo


Abg. Juliana Domínguez
Secretaría General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

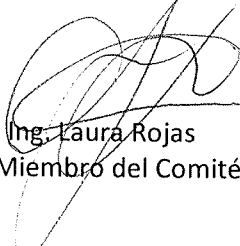
14- Conclusión y Recomendación.

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Art. 55; que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL INAP", con ID N° 443.002, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía Acto Administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR, a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por el monto total de Gs. 3.650.000 (guaraníes tres millones seiscientos cincuenta mil), por todo lo expuesto en el presente Informe de Evaluación.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros del comité en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 30 de octubre de 2024.



Ing. Laura Rojas
Miembro del Comité



Abg. Zuliane Romero
Miembro del Comité



Sr. Paul Günsett
Miembro del Comité



CUADRO ADJUDICADO

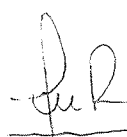
Datatypes S.A.E.C.A. – RUC: 80013889-9

N°	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	2	1.825.000	3.650.000

ADJUDICAR: El llamado a *Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2024* "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL INAP" ID N° 443.002, por el monto total de **Gs. 3.650.000**


Paul Gunsett


Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo


Abg. Zuliano Romero
Secretaría General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



CUADRO COMPARATIVO

Empresa oferente: Datasystems SAECA

N°	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	2	1.825.000	3.650.000



Paul Gunsett



Lic. Laura Rojas
Directora de Planificación
Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo



Abg. Zuliano Romero
Secretario General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo